PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
ALCALDÍA DE AGUAZUL	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	

ACTA No. 5 – DEL 14/03/2024

CONVENIO	:	001 DE 16/01/2024
TIPO DE CONTRATO	:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MODALIDAD	:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO	:	MA-SEC-CDCA-001-2024
OJETO	:	"AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER, FOMENTAR DIFUNDIR, PROTEGER, RECUPERAR, CONSERVAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XXXV FESTIVAL DEL ARROZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"
CONTRATISTA	:	**ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS "ASOFOLSA"**
NIT	:	**844.003.995-9**
R/L	:	**MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS**
CC	:	**33.645.167 DE AGUAZUL - CASANARE**
VALOR TOTAL CONVENIO	:	$1,698,637,670.00 M/CTE
VALOR TOTAL MUNICIPIO	:	$1,588,237.670.00 M/CTE
VALOR TOTAL COOPERANTE	:	$110,400,000.00 M/CTE
VALOR INICIAL CONVENIO	:	$1,271,994,470.00 M/CTE
PRESUPUESTO INICIAL MUNICIPIO	:	$1,199,994,470.00 M/CTE
PRESUPUESTO INC COOPERANTE	:	$72,000,000.00 M/CTE
ADICIONAL	:	$426,643,200.00 M/CTE
PRES/TO ADICION MUNICIPIO	:	$388,243,200.00 M/CTE
PRES/TO ADICION COOPERAN	:	$38,400,000.00 M/CTE
LOCALIZACIÓN	:	ALCALDIA DE AGUAZUL
PLAZO	:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	:	17/01/2024
FECHA TERMINACIÓN	:	31/01/2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.

2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.

3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul - Casanare el día catorce (14) de marzo de 2024, se reunieron **CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO**, Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura en calidad de supervisor y la señora **MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS** identificada con CC No. 33.645.167 de Aguazul - Casanare, R/L de **ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS "ASOFOLSA"**, con Nit. 844.003.995-9 en su calidad de Cooperante con el fin de LIQUIDAR el Convenio de Asociación anteriormente citado.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

DESCRIPCION	FECHA SUSCRIPCION	TIEMPO (DIAS, MESES)	VALOR $	VALOR ACTUAL
ADICIONAL	19/01/2024	N/A	$426,643,200.00	$1,698,637,670.00

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

1.2 Garantías.
Aseguradora: Seguros del Estado
Fecha de aprobación con novedad de adicional: 24/01/2024

CODIGO POLIZA	AMPARO	ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TOTAL ASEGURADO
57-44-101004807	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	16/01/2024	02/08/2024	$169,863,767.00
57-44-101004807	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	16/01/2024	02/08/2024	$849,318,835.00
57-44-101004807	CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO	16/01/2024	02/08/2024	$169,863,767.00
57-44-101004807	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO	16/01/2024	02/02/2027	$169,863,767.00

1.3 Resumen de actas suscritas y Egresos

TIPO NOV	NOMBRE NOVEDAD	No. NOV	FECHA NOV	FECHA INIC	FECHA FIN	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	17/01/2024	17/01/2024	31/01/2024	$0,00
ALA	ACTA ANTICIPO	2	17/01/2024	17/01/2024	31/01/2024	$599,997,235.00
COM	ORDENES DE PAGO	202400010	17/01/2024			$599,997,235.00
EGR	EGRESO ANTICIPO	202400006	17/01/2024			$599,997,235.00
ACF	TERMINACIÓN	3	31/01/2024	17/01/2024	31/01/2024	.00



ALA	LIQUIDACIÓN ANTIC	4	13/03/2024	17/01/2024	31/01/2024	$.00
ACL	LIQUIDACIÓN	5	14/03/2024	17/01/2024	31/01/2024	$1,588,237,670.00

1.4 Información Presupuestal

TIPO DOC	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
DIS	202400010	12/01/2024	$1,199,994,470.00
RES	202400009	16/01/2024	$1,199,994,470.00
DIS	202400027	19/01/2024	$388,243,200.00
RES	202400021	19/01/2024	$388,243,200.00

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

3. ESTADO FINANCIERO

No PLANILLA	PERIOD0	IBC	SALUD	PENSION	SARL	TOTAL APORTES
9463678398	01	$19,072,039	$2,526,900	$3,072,400	$105,400	$5,704,700.00

3.1 Balance Económico

CONCEPTO	VR CONTRATO	VR EJECUTADO	VR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONVENIO (MUNICIPIO)	$1,199,997,470.00		
VALOR ADICIONES (MUNICIPIO)	$388,243,200.00		
VALOR AJUSTES			
VALOR SANCIONES			
VALOR ACTAS PARCIALES PAGADAS		$.00	$.00
VALOR EJECUTADO			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$1,588,237,670.00	$1,588,237,670.00
VALOR A AMORTIZAR DEL ANTICIPO		$599,997,235.00	$599,997,235.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$.00	$.00
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)			
TOTALES	$1,588,237,670.00	$1,588,237,670	$1,588,237,670.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			$1,588,237,670.00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (EN LETRAS): MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($1,588,237,670.00)

3.2 Acciones Legales, imposición de multas

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
ALCALDÍA DE AGUAZUL	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	

DESCRIPCION	No RESOLUCION	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)

EMPRESA	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

En caso de no obtener respuesta por parte de la empresa debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido un mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto **0573/84,** las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

OBSERVACIONES:

1) La **presente acta de liquidación** del contrato no releva al contratista consultor o interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

2) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

3) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el **14/03/2024.**

ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS "ASOFOLSA"
R/L MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS
Contratista

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Supervisor

Revisó Acta: LUZ MARINA RIVEROS
Profesional Contratada SEyC CPS No. 055

Revisó Informe: CINDY LOHANA BERNAL A.
Profesional Contratada SEyC CPS No. 081

Elaboró: SANDRA SILVA
Auxiliar Administrativo SEyC

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
ALCALDÍA DE AGUAZUL	CERTIFICACIÓN	
	Código: A-GDAC-F-24 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

CERTIFICA:

Que, **ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS** identificada con NIT: 844.003.995-9, **R/L MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS** identificada con cédula N° 33.645.167 expedida en Aguazul - Casanare, dio cumplimiento al contrato N° 001 DE 16/01/2024, cuyo el objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER, FOMENTAR DIFUNDIR, PROTEGER, RECUPERAR, CONSERVAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XXXV FESTIVAL DEL ARROZ EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE", según informe de actividades el cual se anexa.

Una vez revisado el informe de ejecución final presentado a la Supervisión, en el cual deja constancia del cumplimiento del 100% de las actividades descritas para el cumplimiento del objeto contratado. El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago del periodo correspondiente.

Se presume la buena fe del contratista que presenta copia de los documentos y la información original con sellos y firmas de acuerdo a los requisitos de ley; siendo responsabilidad directa del mismo la información allí consignada.

Dada, en el despacho de la Secretaría de Educación y Cultura a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación y Cultura

Revisó: CINDY YOHANA BERNAL AVILA
Profesional Contratada SEyC CPS081

Palacio Municipal calle **11 # 11-35** Tel. **(60 8) 634 5995** | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle **10 # 16-49.**
Linea Gratuita **018000953231** Código Postal. **856010**
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | **www.aguazul-casanare.gov.co**
Aguazul Casanare